

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 1 A 46-08 5° piso
Edificio Centro Médico y de Negocios del Norte
Tunja – Boyacá

LA SUSCRITA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TUNJA
AVISA AL PÚBLICO

Que se requiere proveer EN PROVISIONALIDAD el cargo de ESCRIBIENTE NOMINADO del Juzgado Primero Civil del Circuito de Tunja, en razón a la vacancia temporal que en el mismo se presenta por la licencia concedida a la persona que desempeña el cargo en propiedad, para el periodo comprendido entre el 16 al 27 de junio de 2025, ambas fechas inclusive.

Que en virtud de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 132 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 68 de la Ley 2430 de 2024 y el Acuerdo PCSJA24-12238 de 9 de diciembre de 2024, podrán los integrantes del registro de elegibles al cargo de Escribiente Nominado de Juzgado del Circuito, conformado dentro del concurso de méritos convocado mediante **Acuerdo CSJBOYA17-699 del 6 de octubre de dos mil diecisiete 2017**, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de Boyacá y Casanare, manifestar su interés de ocupar el cargo de Escribiente Nominado de este Juzgado en forma provisional, así como quienes estén vinculados en carrera judicial en este juzgado o en otro despacho.

La vacante se suplirá por quien además de manifestar su interés, se encuentre en mejor posición y acredite el cumplimiento de los requisitos para ocupar el cargo.

Los interesados deberán presentar su solicitud a través del correo electrónico del Juzgado j01cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co adjuntando a la misma su hoja de vida con los correspondientes anexos, dentro del término del presente aviso el cual se fijará en la página WEB por el término de dos (02) días.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

Firmado Por:

Laura Ximena Díaz Rincon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1bf587b6c4c108b6534ff52950a4d447dfa5a517274a5a0b97670116b8791c2**
Documento generado en 06/06/2025 10:24:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>